

México, D.F. a 11 de agosto de 2010.

Leonardo Valdés Zurita, presidente consejero del Instituto Federal Electoral.

Discurso emitido durante la inauguración del seminario de Análisis 2010: Los Temas Críticos de la Reforma Electoral.

Muchas gracias, muy buenos días a todos. Señor diputado Javier Corral, presidente de la Comisión de Gobernación de la honorable Cámara de Diputados; muchas gracias por la iniciativa de acompañarnos al CIDE y al IFE en este ejercicio de reflexión, por darnos la oportunidad de trabajar este evento académico en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Doctor Enrique Cabrero, director general del Centro de Investigación y Docencia Económicas, no cabe duda que cuando firmamos nuestro convenio de colaboración, el CIDE y el IFE, teníamos claro que ese convenio tenía que trascender, del simple acuerdo de voluntades para colaborar y tenía que concretarse en acciones, en investigación, en seminarios, en reflexiones como el que hoy llevamos a cabo, de tal suerte que me congratulo, doctor Cabrero, de que podamos seguir avanzando en la colaboración entre la importantísima institución de educación superior que es el CIDE y el Instituto Federal Electoral.

Señor licenciado José Luis Vargas, fiscal especial para al Atención de Delitos electorales de la Procuraduría General de la República, muchas gracias por acompañarnos. Tengo la convicción de que uno de los temas que en este seminario no se discutirá porque no es uno de los objetivos centrales, pero uno de los temas que se tienen que reformar y estoy seguro que la Cámara de Diputados seguirá trabajando en este proceso de

reforma es el capítulo de delitos electorales del Código Penal, porque en la medida que ha avanzado nuestro sistema electoral también necesitamos perfilar mejor la actuación de la autoridad en la materia de la persecución de los delitos electorales.

Señoras y señores diputados, muchas gracias por acompañarnos, pero que las reflexiones que aquí se van a poner en la mesa sean de utilidad para sus trabajos legislativos; señoras y señores funcionarios del IFE que bueno que están por acá; señores representantes de los medios de comunicación muchas gracias; señores académicos y especialistas que van a participar.

Es mi convicción de que México avanza hacia la conformación de un sistema democrático de gobierno, el próximo proceso electoral federal de 2012 será una oportunidad para consolidar la democracia que las mexicanas y los mexicanos hemos ido construyendo a lo largo de los últimos 30 años, con un enorme esfuerzo y con un enorme compromiso para la historia de nuestro país.

Por ello, el sistema electoral deberá responder a nivel de competitividad y al perfeccionamiento de las instituciones que nos hemos dado; la historia nos demuestra que a mayor competencia por el poder político corresponde una mayor presión y también una mayor atención sobre y de las autoridades electorales, de ahí me parece que contribuir al fortalecimiento de la autonomía y de la imparcialidad de las autoridades electorales debería de ser una característica de las próximas reformas y de los cambios que experimentará, estoy seguro, en los próximos meses el Instituto Federal Electoral.

El cambio político que hoy vivimos en México, es producto de un largo proceso de reformas electorales exitosas que inició, como ya señalaba, hace más de 30 años; en este lapso, una constante de los cambios institucionales ha sido garantizar que su instrumentación de estabilidad y viabilidad de nuestro sistema democrático de gobierno, esto se ha logrado porque los legisladores han sido sensibles a las transformaciones sociales y han observado como el pluralismo se ha implantado en nuestra vida social y han visto a las reformas electorales como

aportación para un proceso histórico de cambio político y no solamente como respuestas a reclamos coyunturales.

La revisión de los arreglos institucionales de gran calado, desde mi punto de vista, se debe realizar después de las elecciones presidenciales, los ajustes finos, por su parte, deben realizarse después de las elecciones legislativas, me explico o dicho de otras palabras existen dos tipos de reformas electorales y México ha experimentado en ellas; uno, las reformas de detalle que tienden a perfeccionar el modelo existente y otras reformas innovadoras que provocan transformaciones profundas del modelo electoral en nuestro país.

Un ejemplo de lo anterior fue la reforma electoral del 2007-2008; en ellas se procesó con una visión de largo alcance y la generación de instituciones que respondieran a los reclamos de la competitividad, de la transparencia, así los legisladores pusieron especial atención en la equidad en las contiendas, subrayaron la importancia de resolver las controversias electorales de manera expedita y ajustar nuestros procedimientos para garantizar la certeza de los resultados de la elección y todos los ajustes, todos sin excepción, incluyendo la renovación escalonada de los integrantes del Consejo General del IFE fortalecieron a esa autoridad electoral y favorecieron la imparcialidad.

La acertividad de las reformas se comprobó en el proceso electoral federal de 2009; algunos datos sobre la profundidad de esas reformas son significativos; primero, el IFE requirió emitir 24 acuerdos en su Consejo General para modificar disposiciones reglamentarias, lo cual significó para esta institución el ajuste normativo más importante después de 1996.

Segundo, se instauró un nuevo modelo de comunicación política que ha asegurado en las pasadas elecciones federales y en los 28 procesos electorales locales el acceso de los partidos y de las autoridades electorales a la radio y televisión, con ello se ahorraron recursos públicos y se editó el dinero gastado en publicidad sea factor determinante de las campañas y de los resultados de las mismas en los procesos electorales.

La administración de los 48 minutos diarios del tiempo del Estado en radio y televisión durante el proceso electoral 2008-2009 significó al transmisión de alrededor de 33 millones de promocionales; por lo cual, pienso, es necesario trascender la idea del promocional, revisar la legislación acerca de las nuevas formas de comercialización, como la llamada propaganda integrada y establecer una diferencia entre sujetos regulados de muy distinta naturaleza, esos son retos de una Reforma Electoral por venir.

La credencial para votar, por otro lado, y el padrón electoral, que son los pilares del sistema electoral mexicano también se fortalecieron con la reforma del 2007; la vigencia de la credencial contribuyó a la confiabilidad del padrón electoral como instrumento de organización de las elecciones y de identificación ciudadana.

Los integrantes del Instituto Federal Electoral esperamos que estos instrumentos se consoliden para garantizar el ejercicio del sufragio y la identificación de los ciudadanos, por ello corresponde a las instituciones democráticas del país velar por su solidez y permanencia.

La elección federal del 2009 se convirtió en uno de los procesos electorales con el mayor número de quejas y denuncias resueltas, de un total de mil 26, para su atención el Consejo General celebró 88 sesiones en tan sólo 48 semanas, casi el triple si se comparan estas actividades con las realizadas por el IFE en el 2006.

Aunque los procedimientos especiales sancionadores contribuyeron a eliminar el impacto de práctica fuera del marco de la ley, es necesario, pensamos en el IFE, adecuar sus disposiciones para determinar con claridad la competencia de los órganos electorales federal y locales para subsanar sus procedimientos y así ampliar el plazo para conocer los proyectos de resolución y abonar a la exhaustividad el análisis y favorecer la eficacia de las medidas cautelares que los órganos electorales dictan en su caso.

El recuento, por otro lado, de 42 mil 620 paquetes electorales que ocurrió en el cómputo distrital de la elección de 2009 realizado de manera pública y transparente ante los consejeros ciudadanos, los representantes de los partidos políticos, los observadores electorales, los visitantes extranjeros y los ciudadanos en general, fue otro logro trascendente de la reforma de 2007.

Es un hecho que ese recuento ante la insoslayable competitividad en nuestro sistema electoral se ha convertido en un requisito de certeza y de confiabilidad de todo el proceso electoral; por ello, su consolidación requiere flexibilizar las disposiciones sobre quiénes pueden participar en las tareas de cómputo distrital y en su caso el plazo establecido del Cofipe para que el Instituto Federal Electoral pueda garantizar el cómputo de los votos y la transparencia, si es necesario el recuento de cada uno de ello.

Además, el recuento de votos se ha constituido un elemento determinante para disminuir la judicialización de los resultados electorales, cuando un papel electoral se vuelve a recontar en el cómputo distrital, por regla general no es impugnado ante las autoridades jurisdiccionales.

Sin duda la elección legislativa federal de 2009 fue la más compleja de la historia política de nuestro país, pese a la profundidad de las innovaciones y al incremento de la competitividad la elección ha sido considerada como ejemplar, los partidos y actores políticos, los analistas académicos y ciudadanos así lo han reconocido; ello no significa, sin embargo, que el modelo electoral no requiera ajustes, por eso hemos convenido con el CIDE y con la Cámara de Diputados, con su Comisión de Gobernación, poner en la mesa de discusión los temas que durante este día se analizarán.

Estamos a 14 meses de iniciar el proceso electoral federal, tenemos la oportunidad de garantizar la equidad y de responder a la competitividad con más transparencia, con reformas y cambios en las autoridades electorales que respalden la fortaleza e imparcialidad de los procesos; con ciertos ajustes la

reforma del 2007 y eventualmente la del 2010 podrían pasar a la historia como los arreglos institucionales que equipararon las contiendas electorales en México con las de una democracia consolidada.

Las innovaciones de dichas reformas nos permiten afirmar del recuento, de los procedimientos especiales sancionadores, del nuevo modelo de comunicación política e incluso la nueva integración escalonada y sin empatías mayoritarias en el Consejo General del IFE fueron medidas que contribuyen a la equidad en las contiendas y a la transparencia de los resultados, y a que no se cuestionara el desempeño de la autoridad electoral.

Con cada reforma se avanza en la democratización de nuestro país, la siguiente, confiamos, no será la excepción; la gradualidad de las reformas electorales y el profesionalismo empleado en su instrumentación han sido esenciales para lograr que el voto sea el único mecanismo para competir y para transferir el poder político en México.

Señoras y señores llevemos a nuestra democracia a un nuevo nivel de desarrollo, con el compromiso de las instituciones democráticas y, sobre todo, con la certeza de que los diputados de México, los legisladores de México, comprometidos con la democracia colaborarán en el perfeccionamiento de nuestro sistema electoral.

Muchas gracias.

-- ooOoo --